

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-25910-20251014084142.pdf		1	2 - 2
3	propuesta transferencia de crédito entre partidas 2025 EXP. 25573.pdf	24156595_20251014_084144.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC DEPORTES NUEVA LUMINARIA PABELLON.pdf	24157700_20251014_084145.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24157704_20251014_084145.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TC DEPORTES NUEVA LUMINARIA PABELLON.pdf	24157708_20251014_084145.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/25910

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-10-2025 08:41:44)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA CTO. SERV. SALVAMENTO,SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA A PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES PARA NUEVA LUMINARIA EN PISTA CENTRAL DEL PABELLON

Resguardo del documento: propuesta transferencia de crédito entre partidas 2025 EXP. 25573.pdf

SHA256: 120AA8066BF444178DC6066B95F01CDEFF208BCDF74B7809B5811A7712D93F05

CSV: A929D97C0A05F7C94D0C Fecha de insercion : 03-10-2025 12:02:50

Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC DEPORTES NUEVA LUMINARIA PABELLON.pdf

SHA256: 03CCDB26BCF1A05D7421EAA37A941E45F0561D035614E5C771066172F7196122

CSV: 21A9A5ED3BE1113A3F40 Fecha de insercion : 07-10-2025 09:42:05

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 8CE53F6EED3F2B7A7DD955D941D7FE03F7E21ABC84AF3DF9B954CF5FD202A565

CSV: B257D9E332FEB52F4E79 Fecha de insercion : 08-10-2025 13:04:29

Resguardo del documento: DECRETO TC DEPORTES NUEVA LUMINARIA PABELLON.pdf

SHA256: 506E9AE3A3919061A284D8D87709A33890D5DBACDF7D6D7617030DECE157766B

CSV: 41B8FF8646977134E293 Fecha de insercion : 09-10-2025 08:50:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**INTERVENCIÓN
Interior**

Ref.: MSC/ emrm
Asunto: Propuesta transferencia de crédito entre partidas.
Exp. Gex: 25573/25

Se propone la siguiente transferencia de crédito :

- De la partida – “CTO. SERV SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA” 40 341 22713 – la cantidad de 8.021€ a la partida: “MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES” 40 342 62302.

El motivo es importe no facturado del contrato de servicios, destinado para la instalación de nueva luminaria en la pista central del Pabellón Municipal.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Tte. De Alcalde del Área de Deportes, Festejos, y Educación
(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A929 D97C 0A05 F7C9 4D0C



A929D97C0A05F7C94D0C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 06-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 69-2025 GEX 25910/2025
TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA CTO. SERV. SALVAMENTO,SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA A
PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES PARA NUEVA LUMINARIA EN PISTA CENTRAL DEL PABELLON

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

21A9 A5ED 3BE1 113A 3F40



(21)A9A5ED3BE1113A3F40

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 08-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTTE 69-2025 GEX 25910/2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA CTO. SERV. SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA A PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES PARA NUEVA LUMINARIA EN PISTA CENTRAL DEL PABELLON

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B257 D9E3 32FE B52F 4E79



B257D9E332FEB52F4E79

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 09-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 69-2025
GEX 25910-2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDA CTO. SERV. SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV.
PISCINA CUBIERTA A PARTIDA MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES PARA NUEVA
LUMINARIA EN PISTA CENTRAL DEL PABELLON

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
40 341 22713 CTO. SERV SALVAMENTO, SOCORRISMO, ACTIV. PISCINA CUBIERTA 8.021,00 €	40 342 62302 MAQUINARIA E INSTALACIONES DEPORTES8.021,00 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

41B8 FF86 4697 7134 E293



41B8FF8646977134E293

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 09-10-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10-10-2025